



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE “REMODELACIÓN Y MEJORAS EN EL MUSEO
DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA JERÓNIMO MOLINA”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 01/16.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo mixto.
- b) *Descripción:* Realización de las obras, instalaciones y suministros necesarios para remodelar y mejorar la sección de entomología del Museo de Ciencias de la Naturaleza “Jerónimo Molina” de Jumilla, en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Tres meses a contar desde la fecha del documento de formalización. No prorrogable.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con los siguientes criterios de negociación:
 - ✓ Menor precio de ejecución, hasta 35 puntos.
 - ✓ Realización del diseño de una página web relativa a la Sección de Entomología, 25 puntos.
 - ✓ Realización de un video promocional sobre los contenidos de la Sección de Entomología, hasta 20 puntos. Se asignará 10 puntos por cada bloque de 3 minutos.
 - ✓ Ofertar elementos u objetos adicionales que completen los servicios de información de la Sección de Entomología: ej.: señalética urbana, hasta 20 puntos. Se asignará 5 puntos a cada uno de los elementos/objetos.

4. Presupuesto base de licitación: 28.740,85 euros, más 6.035,58 euros correspondientes al IVA (21%).

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 30 de mayo de 2016.
- b) *Contratista:* BIOVISUAL, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 28.600,00 euros, más 6.006,00 euros correspondientes al IVA (21%).

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 27 de junio 2016.

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú